

El poder del dinero (II)



JORGE MEDICINA DI PAOLO
DIRECTOR DE LA CARRERA DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD DE LIMA

AL SUSTITUTO INMEDIATO del dinero se le llama "cuasidiner". Se define como "activos líquidos no disponibles en el corto plazo y que no cumple al pie de la letra con alguna de las tres funciones básicas del dinero". Sus formas más comunes en el Perú son: instrumentos financieros en moneda local o extranjera, los certificados, acciones, bonos y pagarés.

También se considera cuasidiner a las monedas o divisas extranjeras en el país. Los depósitos no a la vista (ahorros a plazos) como las tarjetas de crédito son parte también del cuasidiner.

Una política monetaria contractiva (restrictiva) o dura para reducir la tasa de inflación consiste en reducir la oferta de dinero motivando una menor circulación o subiendo las tasas de interés referencial, siempre por encima de la tasa de inflación meta, y la tasa del encaje legal. Es así el proceso de cómo se retrae dinero (contracción de la oferta monetaria o del circulante), en el cual los precios (inflación) tenderán a disminuir por la falta de dinero circulante que no se puede utilizar para gastar.

También hay otros mecanismos más sofisticados del Banco Central de Reserva



(BCR), como la emisión de bonos en moneda local con tasas de interés muy altas y su colocación en subasta, con la finalidad de tomar circulante del público por la captación de cada bono, y a la vez, retenerlos en bancos locales. Ese proceso se conoce como esterilización (operaciones de mercado abierto).

Hoy en día, la política del

BCR es la de preservar la estabilidad monetaria evitando que se imprima una cantidad considerable de dinero para no superar la inflación meta establecida del entre el 2.3% y 3%. La política actual del BCR es cautelosa, y dependiendo de sus objetivos, podría ser expansiva o blanda para estimular el crecimiento económico con la tasa de interés referencial (R%). Allí se presentan tasas de préstamos entre el BCR y los demás bancos locales, la reducción de las tasas de encaje legal bancario y el aumento de la emisión de dinero.

Crear dinero no significa emitir o imprimir. La creación de dinero tiene un proceso

interesante que nos permite visualizar la cantidad de dinero del sistema bancario generado con cada sol de reserva. Es decir, mediante el proceso del multiplicador bancario representado de manera simple: $M=1/R$ nos permitiría conocer el comportamiento del dinero en el mercado.

Por ejemplo, si la tasa del encaje legal bancario se ubica en 10% sobre los depósitos, reemplazamos en la relación $M=1/(0.10)$ y el valor de $M=10$, pero si la máxima autoridad monetaria decidiera aplicar una política monetaria blanda o expansiva bajando la tasa del encaje legal bancario a 6%, entonces la relación sería $M=1/(0.06)$, donde $M=16.6$. La interpretación es que a medida que disminuya la tasa del encaje legal bancario, mayor será la creación del dinero.